

Vector Fondo FI, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(VECTFI)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Socio Fundador de Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda:*

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Vector Fondo FI, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Inversiones en valores por \$83,106 y deudores por reporto por \$67,045 al 31 de diciembre de 2021 en el balance general.

Ver estado de valuación de la cartera de inversiones y las notas 3(c), 3(d), 4 y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Los rubros de inversiones en valores y deudores por reporto representan el 98.42% de la totalidad de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2021. Por disposición de la Comisión las inversiones en valores se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y los deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo. La valuación y los intereses de las inversiones en valores y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en valores y los deudores por reporto representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, exactitud, integridad y valuación de las inversiones en valores y las operaciones de reporto, como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultados. — Corroborar la posición total de las operaciones de reporto, mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte. — Recalcular el interés devengado por la totalidad de la posición de operaciones de inversiones en valores y deudores por reporto, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

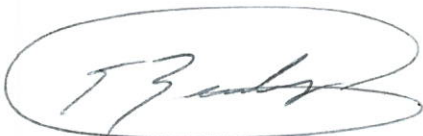


Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Fernando Ernesto Batiza Velasco

Monterrey, N. L., a 31 de marzo de 2022.



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Balances generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios de acción)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Cuentas margen	\$ 2,405	2,461	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en valores:			Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 102	582
Títulos para negociar (nota 4)	83,106	208,246	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 8)	199	609
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	67,045	524,275	Total pasivo	301	1,191
			Capital contable (nota 6):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	75,099	346,180
			Prima en venta de acciones	(351,370)	(50,934)
			Total (déficit) capital contribuido	(276,271)	295,246
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	438,545	421,435
			Resultado neto	(10,019)	17,110
			Total capital ganado	428,526	438,545
			Total capital contable	152,255	733,791
			Compromiso (nota 8)		
			Evento subsecuente (nota 10)		
Total activo	\$ 152,556	734,982	Total pasivo y capital contable	\$ 152,556	734,982

Cuentas de orden:

	2021	2020
Capital social autorizado (nota 6)	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
=====		
Acciones emitidas (nota 6)	5,000,000,000	5,000,000,000
=====		
Colaterales recibidos (nota 5)	\$ 67,045	\$ 524,275
=====		

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2021 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$10.00, correspondientes a la serie A en \$22.171000, a la serie F7 en \$18.892914, a la serie FC7 en \$20.725820, a la serie FD7 en \$21.573500, a la serie M7 en \$18.896382, a la serie MC7 en \$20.837771, a la serie MD7 en \$21.574177, a la serie X7 en \$21.586380, a la serie XC7 en \$22.159072 y a la serie XF0 en \$23.931571 (al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$10.00, correspondientes a la serie A en \$22.192590, a la serie F7 en \$19.225236, a la serie FC7 en \$20.998939, a la serie FD7 en \$21.761987, a la serie M7 en \$19.228730, a la serie MC7 en \$21.087026, a la serie MD7 en \$21.763077, a la serie X7 en \$21.745007, a la serie CX7 en \$22.218850 y a la serie XF0 en \$23.747566).

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de \$75,099 y \$346,180, respectivamente".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."



Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión



Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
Contralor Normativo



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>31 de diciembre de 2021</u>	%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Cuentas margen:														
Disponibilidades Sin Restricción:														
Moneda extranjera (dólares):		INVER-D	0008957	EAIM	4.490000	NA	2,404,676	2,404,676	-	\$ 1.000000	\$ 2,405	\$ 1.000000	\$ 2,405	-
1.58%	Total Moneda extranjera:											\$ 2,405	\$ 2,405	
Titulos para negociar:														
Inversión en títulos de deuda:														
Papel Privado:		METROCB	02	91	0.000000	NA	80,000	80,000	5,000,000	\$ 2.240000	\$ 179	2.240000	\$ 179	-
0.11%	Total papel privado											\$ 179	\$ 179	
Valores gubernamentales:														
		CETES	220127	BI	5.478192	mxAAA	2,500,000	2,500,000	6,262,590,000	\$ 9.759890	24,400	9.963612	24,909	24
		BANOB	21-4x	CD	5.665000	mxAAA	100,000	100,000	32,000,000	100.402889	10,040	100.402887	10,040	1,708
		BONOS	310529	M	7.570000	mxAAA	80,000	80,000	2,877,702,000	103.386733	8,271	101.736431	8,139	3,433
		BONOS	471107	M	8.060000	mxAAA	50,000	50,000	2,192,338,000	101.038261	5,052	99.895421	4,995	9,439
		UDIBONO	231116	S	2.430000	mxAAA	40,976	40,976	279,263,000	724.117338	29,671	728.122294	29,836	682
		UDIBONO	281130	S	2.910000	mxAAA	6,575	6,575	478,876,000	760.677171	5,001	761.726363	5,008	2,523
54.36%	Total valores gubernamentales											\$ 82,435	\$ 82,927	
54.47%	Total títulos para negociar											\$ 82,614	\$ 83,106	
Reportos:														
Deudores por reporto		BPAG182	260903	IS	5.450000	mxAAA	657,297	657,297	253,000,000	101.955490	\$ 67,015	101.386872	\$ 67,045	-
43.95%	Total deudores por reporto											\$ 67,015	\$ 67,045	
100.00%	Cartera total											\$ 152,034	\$ 152,556	

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2021 y 2020

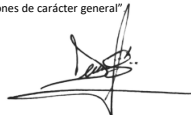
(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)


31 de diciembre de 2020	%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Cuentas margen:														
Disponibilidades Sin Restricción:														
Moneda extranjera (dólares):		INVER-D	0008957	EAIM	4.490000	NA	2,460,528	2,460,528	-	\$ 1.000000	\$ 2,461	1.000000	\$ 2,461	-
0.33%		Total Moneda extranjera:									\$ 2,461		\$ 2,461	
Títulos para negociar:														
Inversión en títulos de deuda:														
Papel Privado:		METROCB	02	91	0.000000	N/A	80,000	80,000	-	\$ 2.240000	\$ 179	2.240000	\$ 179	-
0.02%		Total papel privado									\$ 179		\$ 179	
Valores gubernamentales:		BPA182	210909	IS	4.390000	mxAAA	50,000	50,000	284,000,000	\$ 101.764693	\$ 5,088	101.394962	\$ 5,070	-
		BONOS	260305	M	4.730000	mxAAA	100,000	100,000	2,789,709,362	103.568480	10,357	106.528721	10,653	-
		BONOS	290531	M	5.280000	mxAAA	365,000	365,000	2,949,989,329	115.173431	42,038	122.457266	44,697	-
		BONOS	310529	M	5.540000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	1,671,333,182	115.548669	115,549	118.005031	118,005	-
		BONOS	471107	M	6.570000	mxAAA	250,000	250,000	1,755,770,098	113.599510	28,400	118.568615	29,642	-
28.31%		Total valores gubernamentales									\$ 201,432		\$ 208,067	
28.33%		Total títulos para negociar									\$ 201,611		\$ 208,246	
Reportos:														
Deudores por reporto		BPA182	230309	IS	4.420000	mxAAA	4,911,202	4,911,202	286,000,000	101.808065	\$ 500,000	101.858064	\$ 500,246	-
		BPAG91	250430	IQ	4.420000	mxAAA	238,692	238,692	252,000,000	100.621979	24,018	100.671396	24,029	-
71.34%		Total deudores por reporto									\$ 524,018		\$ 524,275	
100.00%		Cartera total									\$ 728,090		\$ 734,982	

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general"


Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión


Lic. Rosalinda Leticia Gómez Paz
Contralor Normativo



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de la operación:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 492	6,635
Resultado por compraventa	(21,201)	(13)
Ingresos por intereses (notas 3b, 3c y 5)	18,035	19,129
Otros ingresos de la operación	<u>17</u>	<u>-</u>
Total de ingresos de la operación, neto	<u>(2,657)</u>	<u>25,751</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 8)	3,331	3,369
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	252	246
Gasto por intereses	134	141
Gastos de administración (nota 7)	<u>3,645</u>	<u>4,885</u>
Total de egresos de la operación	<u>7,362</u>	<u>8,641</u>
Resultado neto	\$ <u>(10,019)</u>	<u>17,110</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."



Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
 Director General de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión



Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
 Contralor Normativo



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de pesos)

(1) Actividad del Fondo de Inversión-

Vector Fondo FI, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue autorizado el 29 de junio de 2000 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como “Fondo de Inversión” de acuerdo con el prospecto correspondiente. El 100% de su capital social fijo es poseído por Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora de Fondos y Socio Fundador).

Las operaciones de los fondos de inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la LFI) y por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Presten Servicios (las Disposiciones) que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo se clasifica como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda de mediano plazo, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión (el Prospecto), en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales; la Operadora de Fondos tiene a su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones del Fondo. Como contraprestación por los servicios recibidos, el Fondo paga una remuneración calculada sobre el valor de sus activos netos registrados diariamente, la cual es pagadera de manera mensual. Asimismo, la Operadora de Fondos tiene celebrado un contrato de codistribución de acciones del Fondo con su entidad relacionada Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) (ver nota 8).

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales administrativos, de contabilidad y de valuación con Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, y la determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V., (VALMER), compañía independiente del Fondo la cual es una empresa dedicada a proporcionar diariamente, precios actualizados para la valuación de instrumentos financieros la cual se encuentra regulada por la Comisión.

Calificación del Fondo-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y administración, así como su riesgo de mercado. El Fondo fue calificado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por S&P Global Ratings como mxAAAf en ambos años, utilizando las categorías de calificación que se describen en la siguiente página.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Calidad de activos y administración-

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB); y Mínima (B).

(b) Riesgo de mercado-

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (A); Baja (B); Baja a moderada (C); Moderada (D); Moderada a alta (E); Alta (F) y Muy alta (G).

El Fondo se clasifica como de mediano plazo, con base en la LFI, y a las Disposiciones. En general, los fondos se clasifican de acuerdo con la duración de sus activos, los de mediano plazo, son aquellos fondos cuya duración promedio ponderada, es mayor a un año y menor a tres. El cálculo se debe realizar bajo la metodología que al efecto se señala en el Prospecto. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, ponderado por el porcentaje de participación en la misma.

El horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo. El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de por lo menos 180 días.

El plazo mínimo obligatorio de permanencia depende de la fecha en que se recibe la orden de compra y su posterior ejecución de la orden de venta. Los recursos invertidos no pueden ser retirados antes del plazo de ejecución establecido por cada serie, el Fondo no contempla la mecánica de ventas anticipadas, por tal motivo no existen comisiones por dichos retiros.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización -

El 31 de marzo de 2022, el Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández, Director General de la Operadora de Fondos y la Lic. Rosa Leticia Gómez Paz, Contralor Normativo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se someterán a la aprobación de la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación -

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos", que solo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Operadora de Fondos efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las notas 3(c), 3(d) y 5: Valuación a valor razonable de inversiones en valores y colaterales recibidos por operaciones de reporto.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan del Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone por caja y depósitos en entidades financieras efectuados en el país que se reconocen a su valor nominal. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados.

(b) Cuentas de margen

Son cuentas individualizadas en donde los participantes en mercados o bolsas reconocidos depositan activos financieros (generalmente efectivo, valores y otros activos altamente líquidos) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los instrumentos financieros derivados celebrados en éstos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos el Fondo las presenta dentro del rubro de "Cuentas de margen" en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presenta de manera compensada con la cuenta de margen otorgada. El Fondo reconoce los rendimientos que afectan a la cuenta de margen otorgada en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, en los resultados del período como ingresos por intereses.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen ascendieron a \$100 y \$129, respectivamente, mismos que se incluyen en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados.

(c) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por títulos de deuda que se registran al momento de su adquisición como "Títulos para negociar".

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa de valores" el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, o disposición.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme el método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores ascendieron a \$8,547 y \$8,122, respectivamente, mismos que se incluyen en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados.

Operaciones fecha valor –

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concentración de la operación de compraventa, se reconoce como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(d) *Operaciones de reporto –*

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses". La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto".

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

(e) *Cuentas liquidadoras-*

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

(f) *Prima en venta de acciones –*

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El valor de las acciones propias del Fondo se determina restando a los activos el saldo de los pasivos del Fondo y dividiendo el resultado entre las acciones en circulación. Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(g) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(h) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

(i) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página <https://www.vector.com.mx/fondos-de-inversion/vectfi/>.

Con base en la LFI, el Fondo se clasifica como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio Consejo de Administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones)

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) de la Comisión conforme lo señalan los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cálculos.

Comité de Inversión-

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe adquirir el Fondo, con apego a lo dispuesto por la LFI y lo establecido en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, este Comité debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión con el objetivo de reducir el riesgo del fondo. Dependiendo del caso se tomarán las medidas necesarias ya sea no cumplir con la duración o salirse de algún parámetro.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

(5) Operaciones de reporto -

El detalle de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo tiene celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 5.45% y 4.42%, respectivamente, pactados a dos días naturales en ambos años.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$9,388 y \$10,878, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de los colaterales recibidos que se registraron en cuentas de orden ascendió a \$67,045 y \$524,275, respectivamente.

(6) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado se encuentra integrado por 5,000,000,000 de acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$10.00 pesos cada una.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones y su valor razonable unitario)

Serie "A" – 100,000 acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas y que sólo podrán transmitirse con previa autorización de la Comisión. Series "F7, FC7, FD7, M7, MC7, MD7, X+7, X7, XC7, XD7 y XF0" – 4,999,900,000 acciones que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista. El valor de la acción del Fondo se modifica diariamente de acuerdo a los cambios de los activos invertidos menos los pasivos, es decir, el "activo neto".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acciones exhibidas y las depositadas en la tesorería para ser puestas en circulación mediante pagos en efectivo, así como el capital social y el capital contable se integran como se muestra a continuación:

2021						
Serie	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable unitario	Capital contable
Fijo						
A	100,000	-	100,000	\$ 1,000	\$ 22.171000	\$ 2,217
Variable						
F7	455,000,000	451,784,599	3,215,401	32,154	18.892914	60,748
FC7	455,000,000	453,572,628	1,427,372	14,274	20.725820	29,583
FD7	455,000,000	453,858,863	1,141,137	11,411	21.573500	24,618
M7	454,000,000	453,704,025	295,975	2,960	18.896382	5,593
MC7	454,000,000	453,966,636	33,364	334	20.837771	695
MD7	454,000,000	453,999,249	751	8	21.574177	16
X+7	455,000,000	455,000,000	-	-	-	-
X7	454,000,000	453,945,743	54,257	543	21.586380	1,171
XC7	454,000,000	452,814,105	1,185,895	11,859	22.159072	26,278
XD7	454,000,000	454,000,000	-	-	-	-
XF0	455,900,000	455,844,433	55,567	556	23.931571	1,336
	4,999,900,000	4,992,490,281	7,409,719	74,099		150,038
	5,000,000,000	4,992,490,281	7,509,719	\$ 75,099		\$ 152,255

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones y su valor razonable unitario)

2020						
Serie	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable unitario	Capital contable
Fijo						
A	100,000	-	100,000	\$1,000	\$22.192590	\$2,219
Variable						
F7	455,000,000	444,260,777	10,739,223	107,392	19.225236	206,464
FC7	455,000,000	450,352,593	4,647,407	46,474	20.998939	97,591
FD7	455,000,000	452,377,494	2,622,506	26,225	21.761987	57,071
M7	454,000,000	451,040,137	2,959,863	29,599	19.228730	56,914
MC7	454,000,000	451,741,021	2,258,979	22,590	21.087026	47,635
MD7	454,000,000	453,920,531	79,469	795	21.763077	1,729
X+7	455,000,000	455,000,000	-	-	-	-
X7	454,000,000	453,878,773	121,227	1,212	21.745007	2,636
XC7	454,000,000	452,814,105	1,185,895	11,859	22.218850	26,349
XD7	454,000,000	454,000,000	-	-	-	-
XF0	455,900,000	445,996,594	9,903,406	99,034	23.747566	235,183
	4,999,900,000	4,965,382,025	34,517,975	345,180		731,572
	5,000,000,000	4,965,382,025	34,617,975	\$ 346,180		\$ 733,791

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

Acciones serie "F7", "FC7" y "FD7" (Personas Físicas) podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de Inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Acciones serie “, X+7”, “X7”, “XC7” y “XD7” (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

La Federación, los Estados, la Ciudad de México y Municipios.

Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria. Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos. Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.

Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013. Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio. fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.

Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 58 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, se sugiere revisar el artículo 54 de la LISR vigente, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

Acciones serie “XF0” (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

Otros fondos de inversión en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la LISR o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que los ubique como personas morales no sujetas a retención en términos de las mismas, en cuyo caso podrán incorporarse nuevos o excluirse aquellos que en lo sucesivo sean relacionados por la Ley, en cuyo caso se modificará el presente prospecto. Podrán ser adquiridas por fondos de inversión para personas morales exentas del impuesto sobre la renta; y las distribuidoras siempre y cuando se sujete a las disposiciones legales aplicables.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, deberán considerarse como posibles adquirientes a los inversionistas institucionales, entendiéndose por éstos, los definidos por la LMV.

Las Disposiciones para los fondos de inversión, de acuerdo a la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de las sociedades valoradoras determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidos otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la sociedad operadora de fondos de inversión establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites. No existe límite máximo de tenencia por inversionista para el Fondo.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

Las órdenes de compra y venta recibidas, son procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro.

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 20% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Régimen fiscal-

De conformidad con LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley, así mismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate o, en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributario dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (.97% y 1.45% para 2021 y 2020, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a resultados del ejercicio en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se presenta en el rubro de "Gastos de administración" y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$2,799 y \$4,047, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarían el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que corresponda a la tasa vigente, el IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$613 y \$618, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración".

(8) Compromiso -

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, administrativos de vigencia indefinida con la Operadora de Fondos. El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por la Casa de Bolsa a la Operadora de Fondos, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$3,331 y \$3,369, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo por estos servicios ascendió a \$169 y \$556, respectivamente.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(9) Administración integral de riesgos (no auditada)-

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Fondo, está a cargo de la Responsable de la Administración Integral de Riesgos (AIR), quien reporta al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha establecido políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la AIR se mencionan a continuación:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital del Fondo así como el patrimonio de los accionistas contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, incumplimientos crediticios y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la Administración de Riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Operadora de Fondos cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas clases, como son crédito, liquidez, mercado, operacional, legal y tecnológico. La administración ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

I. Riesgos cuantificables: Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los mencionados a continuación:

1. Riesgos discretionales. aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como se indican a continuación:

- a. Riesgo de mercado.
- b. Riesgo de crédito.
- c. Riesgo de liquidez.

2. Riesgos no discretionales. aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, como el Riesgo operativo dividido en Riesgo tecnológico y Riesgo legal.

II. Riesgos no cuantificables.- aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Esta administración tiene como objetivo principal definir, evaluar y controlar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentran expuestas los Fondos de inversión, para prevenir, controlar y/o evitar cualquier evento interno o externo sea de mercado, liquidez o crédito, de operación, legal o tecnológico, que incida en el sano funcionamiento de la operadora y los Fondos de inversión, pudiendo afectar con esto de manera adversa a sus principios u objetivos.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado que se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Para el cálculo de riesgo de mercado del Fondo, el sistema Analytics utiliza el Modelo de simulación Monte Carlo estructurado con 1,000 simulaciones de escenarios, un 95% de confianza y un horizonte de tiempo de un día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

Esta metodología se aplica a todos los Fondos que administra la Operadora, mismos que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, sobretasas, tasas de interés extranjeras y tipos de cambio, entre otras).

Con objeto de mostrar el comportamiento del VaR durante el 4T21 y 4T20, a continuación se presentan los valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales en ningún caso representaron un rompimiento a los límites de riesgo establecidos por los Órganos de Gobierno Corporativo.

Año		Activo neto	Consumo VaR
2021	\$	152,255	0.11%
2020	\$	733,791	0.12%

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez a pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El Valor en Riesgo de liquidez (VaR de Liquidez), se calcula con una metodología que se base en las posturas de compra/venta ("spreads") de los instrumentos del mercado de dinero y en base a la duración de los mismos.

A continuación, se presenta la pérdida esperada por venta anticipada al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Año		Activo neto	Consumo VaR liquidez
2021	\$	152,255	0%
2020	\$	733,791	0%

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Riesgo de crédito

Se considerará riesgo de crédito a la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

Los fondos de deuda tendrán riesgo de crédito por las inversiones que hagan en papeles en directo, principalmente por las inversiones en instrumentos no gubernamentales. Los fondos estarán expuestos a riesgo de contraparte, por las posiciones en reporto adquiridas con intermediarios financieros, y además, por las generadas por las operaciones de derivados. Los fondos operarán solo derivados bursátiles, por lo que su riesgo de contraparte ocasionado por estos instrumentos será muy bajo, debido a que ASIGNA y Chicago Mercantile Exchange Clearing (CME), las cámaras de compensación de MEXDER y CME cuentan con la más alta calificación de riesgo de contraparte.

La inversión de los fondos de renta variable generalmente es en acciones, el riesgo de crédito de estos fondos dependerá del porcentaje de inversión en instrumentos de deuda que tenga cada cartera.

El riesgo de crédito se calcula utilizando el sistema de Riesgos Analytics. El sistema Analytics administra la información histórica de factores de riesgo, carteras de instrumentos, parametrización de emisiones y resultados históricos de VaR.

Para el cálculo de Riesgo de Crédito se utilizará la metodología CreditMetrics, que calcula la pérdida de valor de los activos por el cambio en precio en base a su probabilidad de cambio en precio ante cambios en la calificación y su probabilidad de impago, basado en el más reciente estudio de incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México realizado anualmente por agencias calificadoras.

Riesgo operativo, legal y tecnológico

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. Es el riesgo de la pérdida directa resultante de procesos internos fallidos o inadecuados, errores humanos, fallas en los sistemas y eventos externos. El riesgo operativo comprende, entre otros, el Riesgo Legal (la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo) y el Riesgo Tecnológico (la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes del Fondo).

El Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico en el Fondo se mide y controla a través del reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para 2021 y 2020 se mantienen límites con base al consumo de capital, estos límites han sido acordados por el Consejo de Administración. Al cierre del ejercicio de 2021 y 2020 no se registraron eventos de riesgo operacional, tecnológico y legal.

Administración de riesgos no cuantificables

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que el Fondo no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

(10) Evento subsecuente

Al 31 de marzo de 2022, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el valor de la acción de la serie "A" de este Fondo es de \$ 22.23913 (\$22.171000 al 31 de diciembre de 2021).

(11) Pronunciamento normativo emitido recientemente y reforma fiscal aplicable al 2021-

Pronunciamento contable

El 4 de enero de 2018, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica la Circular Única de Fondos de Inversión referente al criterio A-2 "*Aplicación de normas particulares*"; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 "*Determinación del valor razonable*", C-3 "*Cuentas por cobrar*", C-9 "*Provisiones, contingencias y compromisos*", C-16 "*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*", C-19 "*Instrumentos financieros por pagar*", C-20 "*Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*", D-1 "*Ingresos por contratos con clientes*", D-2 "*Costos por contratos con clientes*" y D-5 "*Arrendamiento*" emitidas por el CINIF, las cuales serán aplicables a los fondos de inversión, hasta en tanto no exista pronunciamento expreso por parte de la Comisión al respecto. En modificaciones se encontraba previsto que entraría en vigor a partir del 1 de enero de 2020, de conformidad con la resolución modificatoria publicada el 15 de noviembre de 2018, que reforma el artículo único transitorio de la resolución publicada el 4 de enero de 2018, sin embargo el 25 de octubre de 2019, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, una nueva reforma al mismo artículo donde se amplía nuevamente el plazo para la aplicación y entrada en vigor de dichas NIF a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020, se estableció el 1 de enero de 2022 como fecha de aplicación. No obstante, en una nueva reforma al mismo artículo publicada en el DOF el día 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1 de enero de 2023 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF.

El Fondo está en proceso de evaluar los impactos que los pronunciamientos normativos mencionados anteriormente generarán en la información financiera.

(Continúa)



Vector Fondo FI, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Reforma fiscal

El 12 de noviembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2022 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.08%.

